

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2021

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INTEGRANTES

Presidente

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz

Suplente del presidente

L.C. P. Yoly Cecilia López Carrera

Miembros Propietarios

Carlota Casasnovas Beltrán

Diana Torres Cansino

Rubiel Pérez León

Dora Félix Martínez

Adriana Molina Guzmán

Jorge Omar Pacheco Sánchez

Daniela Patricia Jiménez Gómez

Lorena Isabel Castillo Bolainas

Miembros Suplentes

Iliana Cruz Ruíz

Carmen Herrera Colorado

Nohemí Crisóstomo Pablo

Gamaliel Pérez Paz

Claudia Marcín Carrasco

Amalia Aurora Hernández Montero

Rubén Vázquez Magaña

Miqueas Perera Cupil

Secretaria Ejecutiva

L.E. Concepción Salinas Alegría

Suplente Secretaria Ejecutiva

Lic. María del Carmen Prieto Ontiveros

Contenido

I. Presentación y Antecedentes4

II. Seguimiento a las Actividades Contempladas en el Programa Anual de Trabajo 20215 a la 12

A. Tema A. Integración del Nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

B. Tema B. Servidores Públicos Capacitados en Principios, Valores, y Reglas de Integridad y Funciones del Comité de Ética.

C. Difusión del Código de Ética y de Código de Conducta dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

D. Difusión o Divulgación.

E. Difusión, Divulgación e Inclusión.

F. Capacitaciones a los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética en Temas de Factor Humano.

III. Conclusiones.....12

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

IV. Actas de las Sesiones Celebradas
.....13 a la 16

V. Anexos y Anuario Fotográfico
.....17 a la 33

I. Presentación

El Informe Anual de Actividades 2021, se integra atendiendo y para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el numeral 7.3, inciso p) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que en su contenido se presentan de una manera descriptiva las actividades que fueron realizadas, así como los resultados obtenidos respecto a los objetivos y metas programadas.

Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estatuye que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como, a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, mediante el cual se dieron a conocer los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, considerados dentro del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.

II. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

A continuación, se presentan los objetivos, metas y actividades que se establecieron a efecto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y los resultados obtenidos:

Tema A. Integración del Nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Objetivo: Contribuir que las y los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco desempeñen sus funciones y valores Éticos, mediante acciones de difusión, promoción y seguimiento al cumplimiento de los Códigos de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Meta: Obtener un Comité de Ética bajo un proceso de elección de ocho miembros de carácter temporal con sus ocho suplentes.

Grado de Cumplimiento: 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
El presidente en compañía de los servidores públicos designados elaborará y supervisará la convocatoria y elección para elegir a los miembros de carácter temporal del comité. De acuerdo al numeral 5 y 6 de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	La presidente en su carácter designa a las L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera Directora de Planeación, Programación y Presupuesto como Suplente del Presidente del Comité de Ética. OFICIO: DGFP/533/2021, L.E. Concepción Salinas Alegría, Subdirectora de Seguimiento y Regulación Administrativa como

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética. OFICIO: DGFPA/534/2021, Lic. María del Carmen Prieto Ontiveros, Jefa del Departamento "A" del Seguimiento de Normatividad, como Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética. OFICIO: DGFPA/540/2021.

Se cumplió con la Primera y Segunda etapa de elección, integrando al nuevo Comité de Ética.

Se solicitó memorándum DGFPA/148/2021 a la Dirección de Personal y Nómina la verificación del cumplimiento de los Miembros Propietarios y Suplentes del requisito de tener en expediente personal la Carta Compromiso para el cumplimiento de los Principios, valores y Reglas de Integridad Contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y la Carta Compromiso de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco DIF-Tabasco del Código de Conducta. Memorándum DPN/471/2021.

La Presidente informa mediante oficios a los Miembros Propietarios y Suplentes para que participen y se integre al Comité. Oficio DGFPA/310/2021, Oficio DGFPA/317/2021, Oficio DGFPA/320/2021, Oficio DGFPA/313/2021, Oficio DGFPA/321/2021, Oficio

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

	DGFGPA/319/2021, DGFGPA/324/2021, DGFGPA/318/2021 DGFGPA/311/2021, DGFGPA/325/2021 DGFGPA/316/2021, DGFGPA/314/2021, DGFGPA/323/2021, DGFGPA/315/2021, DGFGPA/1152/2021, DGFGPA/1162/2021.	Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio Oficio
	Instalación del Nuevo Comité de Ética. Circular DGFGPA/031/2021; Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.	
Estar en constante comunicación con todos los miembros del Comité.	Se obtuvo un Directorio de los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética manteniendo una constante comunicación.	
Con el objeto de agradecer y reconocer los trabajos del Comité de Ética saliente se otorgan <i>Reconocimientos</i> a todos los miembros salientes.		

Tema B. Servidores Públicos Capacitados en Principios, Valores, Reglas de Integridad y Funciones del Comité.

Objetivo: Contribuir a que los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco; se capaciten y adquieran conocimiento en las Funciones del Comité de Ética.

Meta: Miembros Propietarios y Suplentes Capacitados en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética.

Grado de Cumplimiento: 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
-------------	----------------------

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

<p>Se instruyó con una capacitación a los nuevos Miembros Propietarios y Suplentes en Materia de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de servidores públicos, sensibilizados.</p>	<p>Se presentó de manera digital, capacitación del Marco Normativo, Objetivo, Criterios de Actuación, Funciones del Comité, Delaciones y demás relativos a los miembros Propietarios y Suplentes; con fundamento en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Acuerdo CEPCI-2SO-002-2021, Segunda Sesión Ordinaria.</p>
---	---

Tema C. Difusión del Código de Ética y de Código de Conducta dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Objetivo: Fortalecer la Difusión de los Códigos de Ética y Conducta, para que las personas servidoras públicas conozcan y desempeñen sus funciones con base en principios y valores éticos.

Meta: Personas servidoras públicas conocen la existencia y contenido de los Códigos de Ética y Conducta.

Grado de Cumplimiento: 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
<p>Difundir mediante Circular y página de internet el Contenido del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>	<p>Mediante la Circular DGFP/022/2021 y Circular DGFP/024/2021, se difundió de manera física y electrónica (www.dif.tabasco.gob.mx) a los nuevos Servidores Públicos que conforman este organismo, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF Tabasco). Así mismo se hizo entrega de manera física del Código de Ética y el Código de Conducta a los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité; en la Segunda Sesión Ordinaria.</p>

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

<p>Gestionar ante la Dirección de Personal y Nómina los Miembros Propietarios y suplentes tengan en su Expediente Personal la Carta Compromiso de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco). Y el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>	<p>Se solicitó memorándum DGFPA/148/2021 a la Dirección de Personal y Nómina la verificación del cumplimiento de los Miembros Propietarios y Suplentes del requisito de tener en expediente personal la Carta Compromiso para el cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad Contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y la Carta Compromiso de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco DIF-Tabasco del Código de Conducta. Memorándum DPN/471/2021.</p>
--	--

Tema D: Difusión o Divulgación.

Objetivo: Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.

Meta: Personas servidoras públicas conocen la existencia y funciones del Comité de Ética.

Grado de Cumplimiento: 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
<p>Elaborar programa y agenda para la difusión al interior del DIF Tabasco sobre la existencia del Comité de Ética, Comité de Conducta y sus funciones.</p>	<p>Elaborado, presentado y aprobado el Programa y la Agenda; donde se difundió el Comité de Ética, así como sus funciones, objetivos y demás atribuciones y obligaciones. Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética con el Acuerdo CEPCI-ISO-003-2021.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

<p>Difundir el Código de Conducta y Código de Ética mediante Carteles, Trípticos, Platicas y Video-Conferencias.</p>	<p>Se actualizó la información de los carteles y trípticos existentes con los que se difundió las funciones del Comité. Acuerdo CEPCI-3SO-004-2021 en la Tercera Sesión Ordinaria.</p>
<p>Visita de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética a todas las áreas del DIF Tabasco para dar a conocer las Funciones del Comité.</p>	<p>Se adjunta en el Punto N° V anuario de evidencias (Imágenes fotográficas) de los recorridos y actividad que realizaron los miembros Propietarios y Suplentes en todas la Unidades Administrativas de este Sistema DIF Tabasco, para dar a conocer las funciones del Comité.</p>
<p>Difundir mediante Circular y página de internet el Contenido del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>	<p>Mediante la Circular DGFP/022/2021 y Circular DGFP/024/2021, se difundió de manera física y electrónica (www.dif.tabasco.gob.mx) a los nuevos Servidores Públicos que conforman este organismo, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF Tabasco). Así mismo se hizo entrega de manera física del Código de Ética y el Código de Conducta a los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité; en la Segunda Sesión Ordinaria.</p>
<p>Difusión de la liga https://bit.ly/comite-de-etica mediante Carteles que contengan los compromisos de las personas Servidoras Públicas del DIF-Tabasco con el Servicio Público.</p> <p>Difusión de las Reglas de Integridad a Observar y con las que deberán conducirse las personas servidoras Públicas en el Desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>Se adjunta en el Punto N° V anuario de evidencias (Imágenes fotográficas) de los recorridos y actividad que realizaron los miembros Propietarios y Suplentes en todas la Unidades Administrativas de este Sistema DIF Tabasco, para dar a conocer las funciones del comité.</p>

Tema E: Difusión, Divulgación e Inclusión.

Objetivo: Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a todo el personal sin exclusión, como un órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.

Meta: Que todas las personas servidoras públicas del DIF Tabasco conozcan y tenga acceso a la existencia y funciones del Comité de Ética.

Grado de Cumplimiento: 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
Elaborar programa y agenda para la difusión al interior del DIF Tabasco sobre la existencia del Comité de Ética y sus funciones.	

Tema F: Capacitaciones a los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética en Temas de Factor Humano.

En el año 2021 se impartieron capacitaciones a los servidores públicos del Organismo, relacionados con los temas "Igualdad y violencia de género.", "Sistema anticorrupción", "Cultura del servicio" y "Derechos humanos en el servidor público".

Actividades	Resultados Obtenidos
Gestionar ante el Departamento de Desarrollo Humano y Profesionalización en el tercer Trimestre para los	<p>Cursos de capacitación realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia como Herramienta anticorrupción. • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

miembros Propietarios y suplentes del Comité de Ética la impartición de pláticas, conferencias, cursos y talleres en materia de factor humano y de ética, integridad pública, acoso laboral, sexual, anticorrupción y prevención de conflicto de interés, responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones y posibles sanciones.

Libre de Violencia.

- Presupuesto con perspectiva de Género.
- Día 25 Naranja: Equidad de Género y Prevención de la Violencia Contra la Mujer.
- Administración Pública.

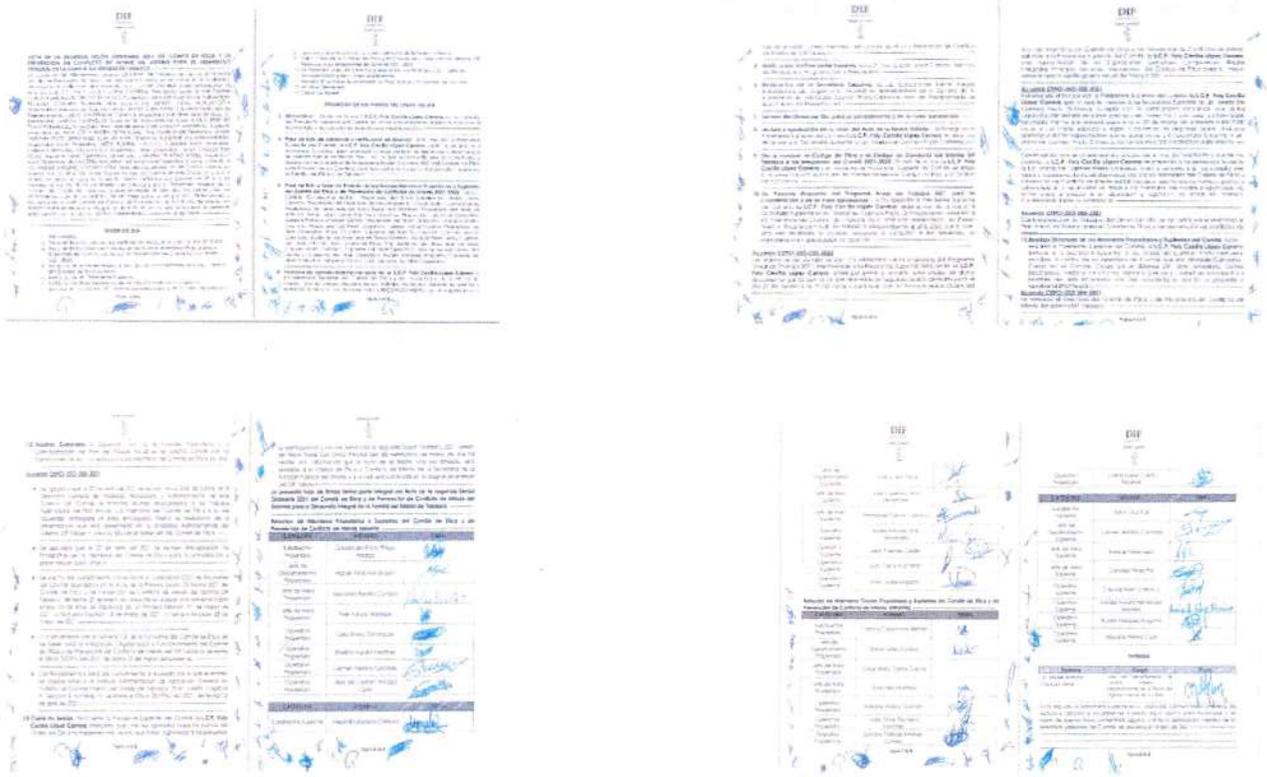
III. Conclusiones.

Los principios éticos y reglas de conducta aplicables al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, son esenciales para delimitar el comportamiento de los servidores públicos que laboran en este organismo, por lo tanto, es necesario fortalecer la difusión, observancia y cumplimiento de tales valores en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Se difundieron al interior de todas las unidades administrativas adscritas al DIF, los principios éticos y reglas de conducta circunscritos en el Código de Conducta, presentación de pláticas, trípticos y carteles informativos, destacando en forma clara y concisa el contenido de cada valor ético y de conducta, facilitando así su comprensión y conducente observancia. Igualmente, en el contenido de los instrumentos de difusión, se ha privilegiado el exhorto a que se apliquen los valores éticos y de conducta durante el desempeño de actividades, coadyuvando así en forma gradual y progresiva a la implementación de una nueva cultura organizacional basada en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

Segunda Sesión Ordinaria



The image shows a grid of 12 pages from a meeting agenda for the "Segunda Sesión Ordinaria". The pages contain text, tables, and lists. On the left side of the grid, there are several large handwritten signatures and initials in blue ink, including "A", "K", and "O".

Tercera Sesión Ordinaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

Informe Anual de Actividades 2021 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

DIF		DGPPA		"2021 Año de la Independencia"	
En su actuación impere una conducta digna, ética y responsable.	Personas servidoras públicas y camaronas de los Códigos de Ética y Conducta, para que las personas servidoras públicas conozcan y desempeñen sus funciones con base en principios y valores éticos.	Divulgar mediante Circular, Página de Internet e correo del Comité de Ética el Contenido del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal (Personal de Nuevo Ingreso). Gestionar que todo el personal de nuevo ingreso cumpla con el llenado y firma de la carta compromiso del Código de Ética.	08/03/2021 08/03/2021	Circular y Página de Internet. Circular: DGPPA/022/2021 Relación firmada por las personas servidoras públicas y Carta compromiso Circular: DGPPA/022/2021 Circular: DGPPA/024/2021	
		Divulgar mediante circular y página de Internet el contenido del Código de Conducta.	09/03/2021	Circular	
		Divulgar el Código de Ética mediante Carteles y Trípticos en todas las unidades Administrativas del Sistema DIF Tabasco.	21/04/2021	25/04/2021	Carteles, Trípticos y Evidencia fotográfica
		Gestionar para que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso firmen la recepción y el compromiso de cumplir el Código de Conducta	08/02/2021		Relación firmada por las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y

DIF		DGPPA		"2021 Año de la Independencia"	
		Divulgar el Código de Conducta mediante Carteles y Trípticos.	21/04/2021	25/04/2021	Carta compromiso DGPPA/024/2021 Carteles, Trípticos y Evidencia fotográfica
Divulgar la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de la Legalidad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.	Personas servidoras públicas conocen la existencia y funciones del Comité de Ética	Elaborar presentación en Power Point para presentarla y así divulgar las funciones al interior del DIF Tabasco sobre la existencia del Comité de Ética. Divulgar las funciones mediante Carteles, Trípticos y presentación de Power Point del Comité de Ética.	22/04/2021 12/07/2021	30/04/2021 14/07/2021	Evidencia fotográfica Carteles, Trípticos y Evidencia fotográfica

DIF		DGPPA		"2021 Año de la Independencia"	
Elaborar propuesta de guía rápida y/o checklist del proceso de atención y seguimiento de denuncias.	Procedimiento de Guía Rápida	Realizar revisiones para integrar propuesta de guía rápida y/o checklist del proceso de atención y seguimiento de denuncias.	17/04/2021	21/04/2021	Propuesta de Guía Rápida y/o Checklist
Divulgar la Guía para la Atención y Atención de Denuncias éticas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del DIF Tabasco.	Personas servidoras públicas conocen proceso de atención y seguimiento de denuncias	Informar mediante Circular e las personas servidoras públicas la existencia de la Guía para la Atención y Atención de Denuncias, y el formato para presentación de denuncias	21/04/2021	25/04/2021	Circular
Contar con buzones en las áreas del DIF Tabasco	Las áreas de buzones en las áreas del DIF Tabasco	Gestionar la instalación de buzones en las áreas que no cuenten con los medios de recepción de denuncias. Gestionar la difusión con mayor impacto en las áreas de cambio de DIF Tabasco para las denuncias.	08/04/2021 08/04/2021	18/07/2021 08/07/2021	Solicitud y Evidencia fotográfica

DIF		DGPPA		"2021 Año de la Independencia"	
Realizar las actividades de difusión y/o presentación de Carteles y Trípticos para la promoción y aplicación de las disposiciones y procedimientos administrativos.	Realizar las actividades de difusión y/o presentación de Carteles y Trípticos para la promoción y aplicación de las disposiciones y procedimientos administrativos.	Realizar las actividades de difusión y/o presentación de Carteles y Trípticos para la promoción y aplicación de las disposiciones y procedimientos administrativos.	25/04/2021	25/04/2021	Acta de Sesión del Registro de Evidencias
Elaborar el Informe Anual de Actividades 2021, sustentado en el Segundo Informe Ordinario 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco de fecha 28 de marzo del 2021.	Comunicación de Resultados	Realizar el informe para la integración del Programa Anual 2021	15/01/2022	24/01/2022	Comunicación de Resultados

Carteles y Trípticos de Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL DIF TABASCO CON EL SERVICIO PÚBLICO.

100 COMPROMISOS CON EL SERVICIO PÚBLICO SE INCLUYERON DESCRITOS EN EL CAPITULO IV DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTIVAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL DIF TABASCO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

100 DIRECTIVAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL DIF TABASCO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

CONDUCTAS ESPERADAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL DIF TABASCO.



CODIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PRINCIPIOS

1. Honestidad y transparencia
 2. Integridad
 3. Responsabilidad
 4. Igualdad
 5. Respeto
 6. Confianza

VALORES

1. Honestidad
 2. Integridad
 3. Responsabilidad
 4. Igualdad
 5. Respeto
 6. Confianza

REGLAS DE INTEGRIDAD A OBSERVAR Y CON LAS QUE DEBERÁN CONDUCIRSE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION

1. Honestidad y transparencia
 2. Integridad
 3. Responsabilidad
 4. Igualdad
 5. Respeto
 6. Confianza



REGLAS DE INTEGRIDAD

Centradas en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

10. Integridad administrativa
 11. Honestidad
 12. Responsabilidad
 13. Igualdad
 14. Respeto
 15. Confianza

TABASCO

DIF
Sentir y servir



1. Honestidad y transparencia

2. Integridad

3. Responsabilidad

4. Igualdad

5. Respeto

6. Confianza



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Informe Anual de Actividades 2021 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Equidad de Género
 Garantizar que todos tengan
 una igualdad de oportunidades
 y acceso a los servicios
 públicos, programas y
 beneficios gubernamentales,
 en igualdad de condiciones,
 y a las mismas oportunidades,
 y a las mismas oportunidades,
 y a las mismas oportunidades.

**Equidad y no
 discriminación**
 Tratar a todos de igual
 manera, sin distinción
 alguna, en el acceso a los
 servicios, programas y
 beneficios gubernamentales,
 en igualdad de condiciones,
 y a las mismas oportunidades.

Integridad
 Ser leales y honestos en
 todas las actividades,
 y mantener la confianza
 de la ciudadanía.

Transparencia
 Hacer que la información
 pública sea accesible y
 comprensible para todos,
 y facilitar la participación
 ciudadana.

Responsabilidad
 Cumplir con los deberes
 y obligaciones, y ser
 conscientes de las
 consecuencias de las
 acciones.

TABASCO
 Si queremos el mejor futuro para el
 Sistema DIF Tabasco, es en la siguiente página:
<http://dif.tabasco.gob.mx/>
 Así, como institución integrante del
 Consejo de Ética y de Prevención de
 Conflictos de Interés.
 @DIF Tabasco @DIF Tabasco
DIF
 SISTEMA INTEGRAL PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Sentir y servir

**PRINCIPIOS
 Y VALORES**

Contenido en el Código de
 Ética de los Funcionarios
 Públicos de la Administración
 Pública Estatal.

En el DIF Tabasco tenemos como Principios y Valores, que todo personal servidor público debe observar y aplicar como base en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, publicadas en el Decreto del Poder Judicial del Estado de Tabasco de 2019, Artículo 1025.

Las mejores competencias y contribuciones:

1. Legalidad
 Cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honestidad
 Ser leales con respecto a los deberes que impone su cargo y evitar cualquier conflicto de intereses.

3. Lealtad
 Ser leales con respecto a los deberes que impone su cargo y evitar cualquier conflicto de intereses.

4. Imparcialidad
 Ser imparciales en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

5. Integridad
 Ser íntegros en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

6. Responsabilidad
 Ser responsables en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

7. Transparencia
 Ser transparentes en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

8. Rendición de Cuentas
 Ser responsables en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

9. Ética
 Ser éticos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

10. Competencia
 Ser competentes en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

11. Eficiencia
 Ser eficientes en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

12. Eficacia
 Ser efectivos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

13. Equidad
 Ser equitativos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

14. Igualdad
 Ser iguales en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

15. Respeto
 Ser respetuosos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

16. Cooperación
 Ser cooperativos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

17. Solidaridad
 Ser solidarios en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

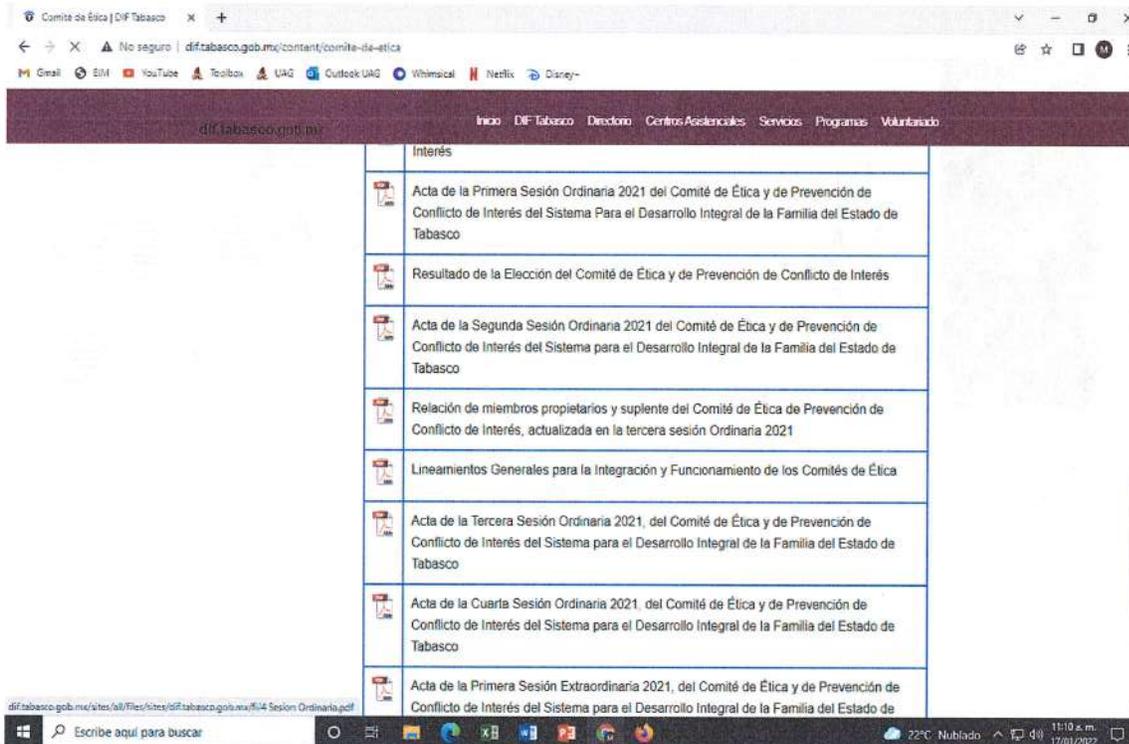
18. Participación
 Ser participativos en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

19. Responsabilidad Social
 Ser responsables socialmente en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

20. Sostenibilidad
 Ser sostenibles en el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Publicación en la página de internet de la información del Comité
www.dif.tabasco.gob.mx

<https://bit.ly/comite-de-etica>



**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

embros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



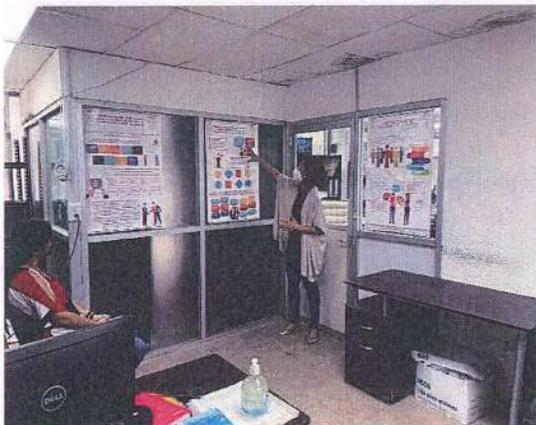
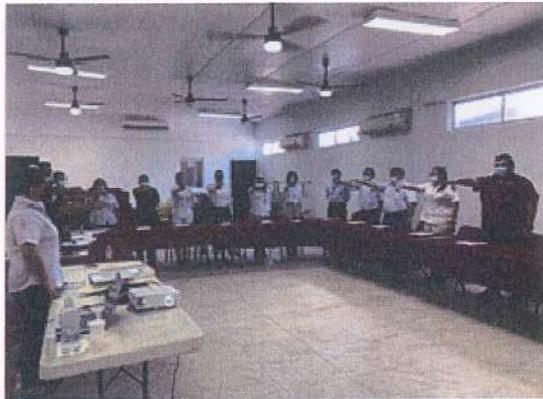
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A', 'H', 'K', 'Y', 'L', 'D', 'P', 'R', 'A', 'G']

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin, including a large 'X' at the top and various scribbles and initials below.

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

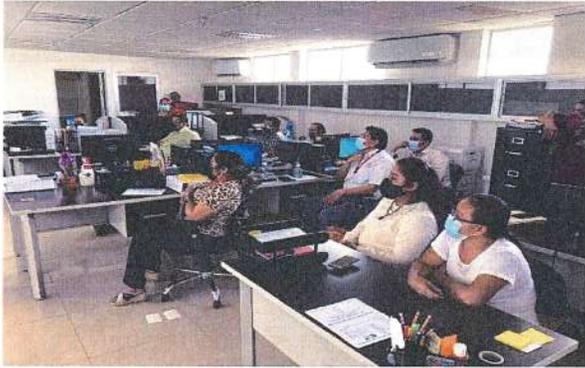
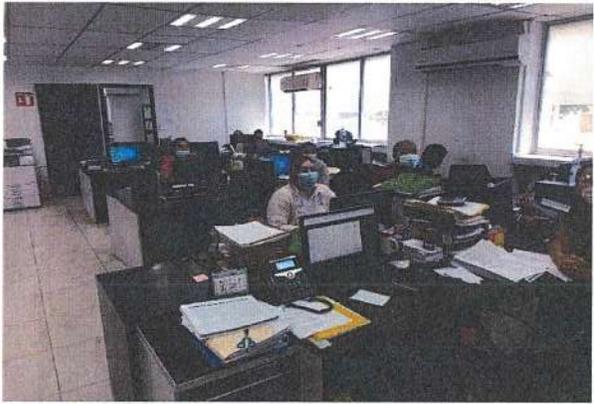
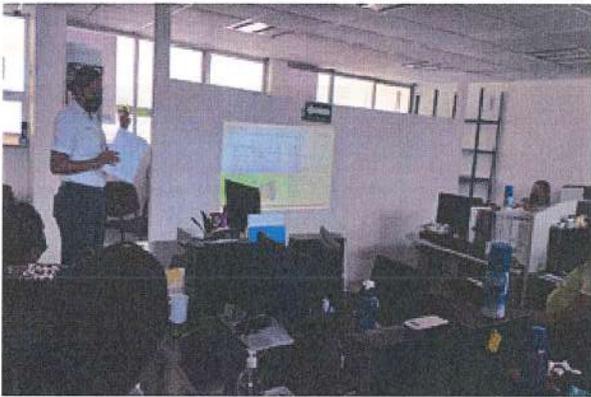


[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'S', 'D', 'X', 'B', 'A', 'B', 'D', 'X', 'B']

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

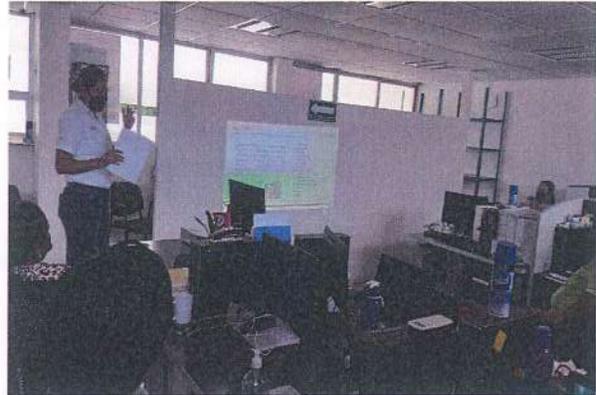


**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



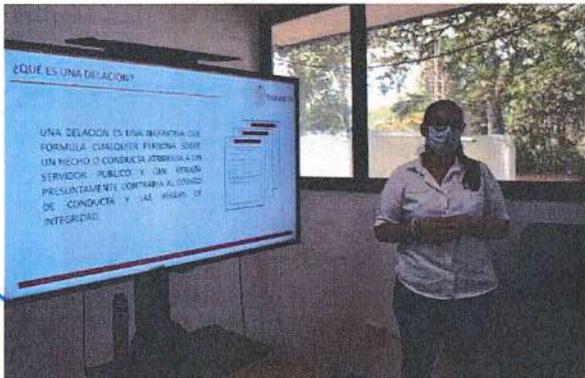
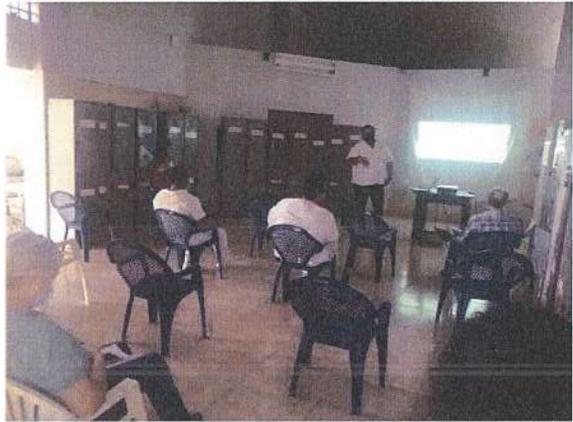
Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin.

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



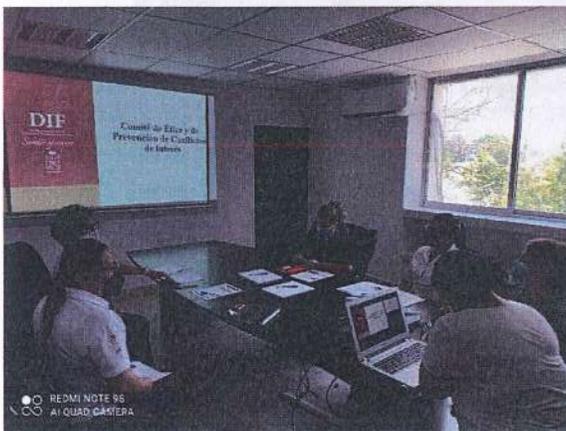
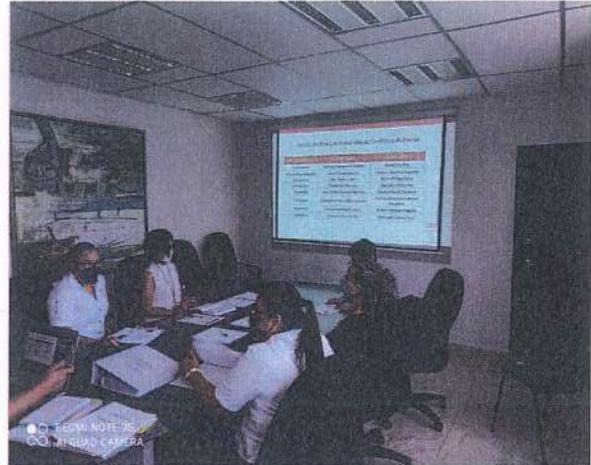
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



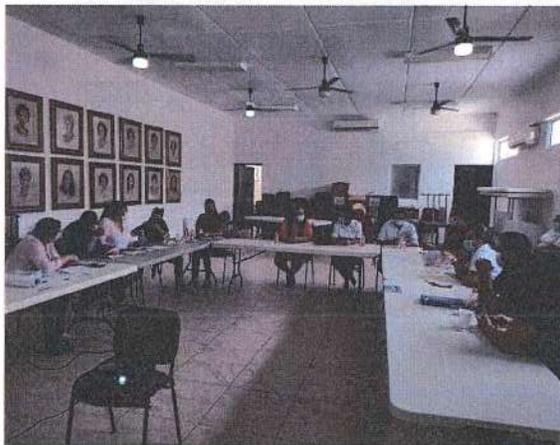
Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin.

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

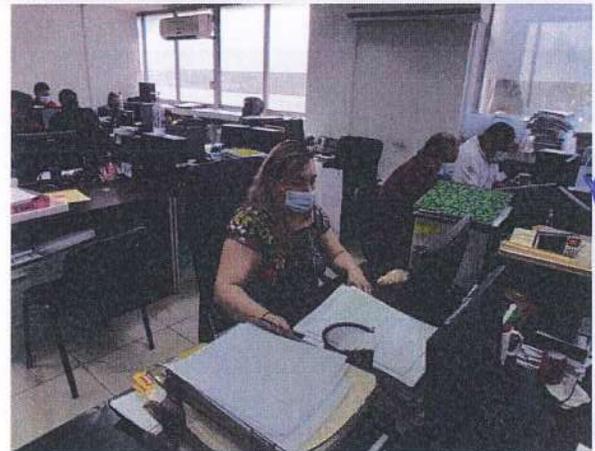
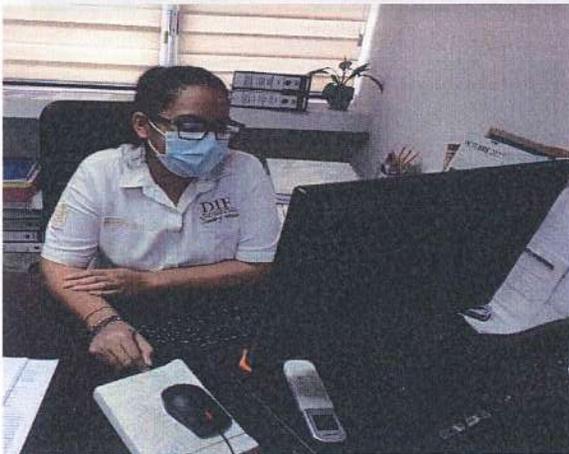


[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

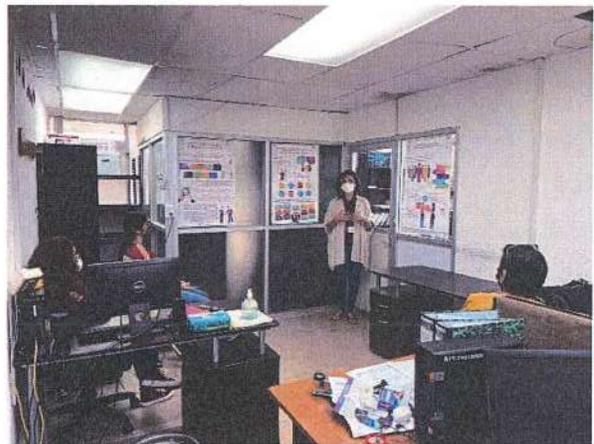
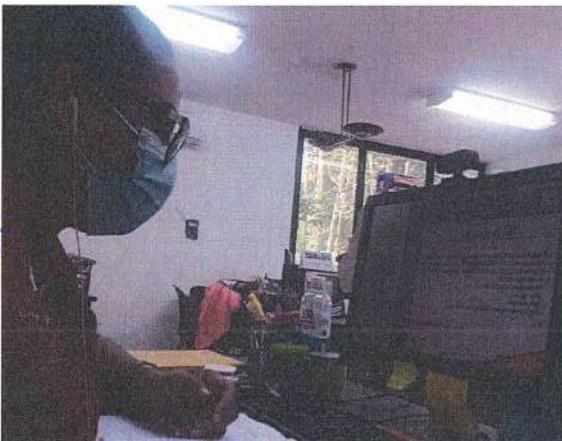
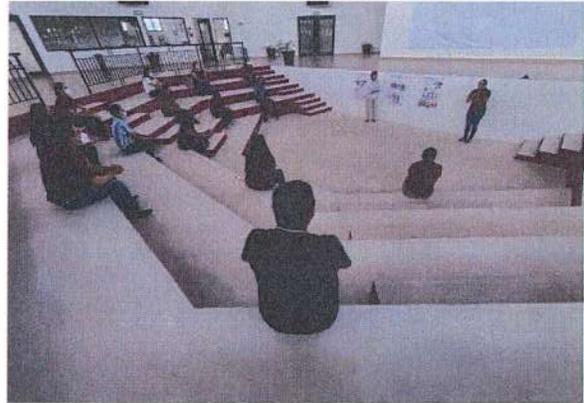
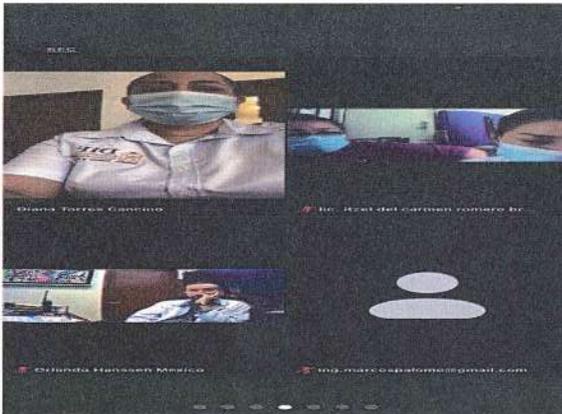


**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



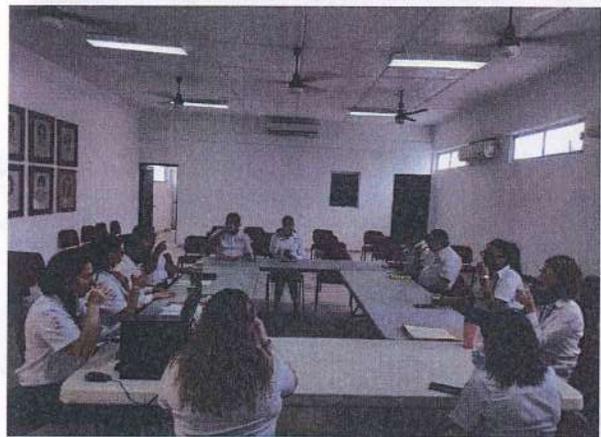
[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



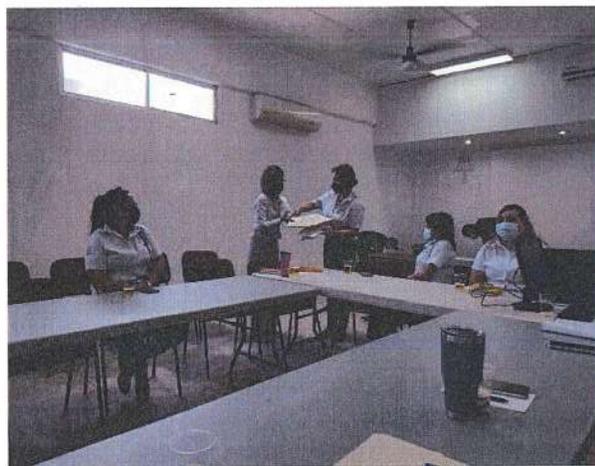
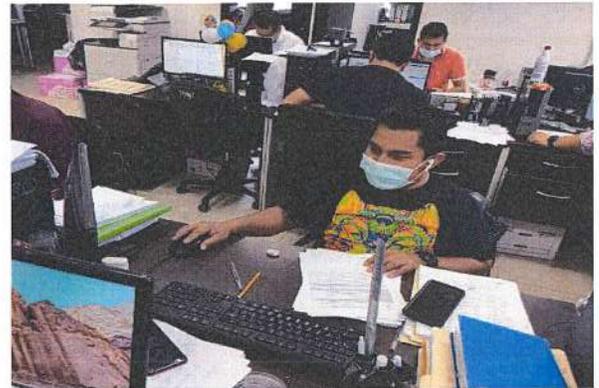
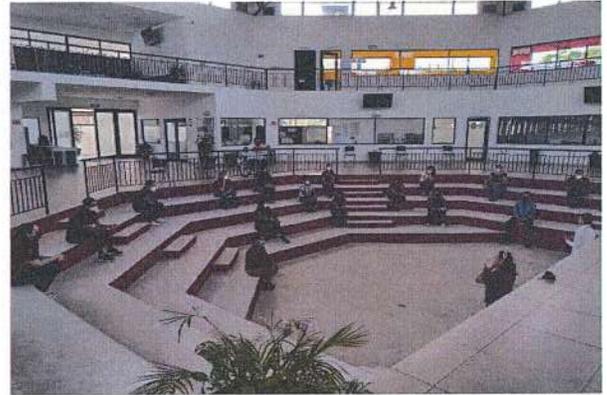
Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin.

**Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



[Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right margin]

**Informe Anual de Actividades 2021
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**



Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz

Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF Tabasco.